

YR

PROCESO:

RADICADO:

DEMANDANTE:

DEMANDADOS:

EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

680014003011-2023-00478-00

BANCOLOMBIA S.A. (NIT. 890.903.938-8)

LLANTAS BULDOG S.A.S. (NIT. 901.022.378-1)

MYRIAM GUZMAN CORREDOR (C.C. 28.268.128)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 15/01/2024, a favor del demandante **BANCOLOMBIA S.A.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	978.000
TOTAL	\$	978.000
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 16 de febrero de 2024.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ